

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5637 / 2814

Grasa Puente, Severo y García Casaús, Francisca

Torralba de Aragón

1940 - 1943



2814

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(TRIBUNAL REGIONAL DE)

(ZARAGOZA)

no. 161

Audiencia Provincial

Huesca

Expediente núm. 2814

contra SEVERO GARCIA FUCHS y su esposa
FRANCISCA GARCIA CASASUS

de Teruel de Aragón (Huesca)

Juez Instructor Provincial de HUESCA

Se inició el expediente en 21 de Noviembre de 1940.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecución al Juez Civil en de de 19



2 (3)

ACUERDO. — Zaragoza veintiuno de diciembre de mil nove-
cientos cuarenta

Señores

Dr. J. J. J. J.

MARTIN

FERRANDO

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad política, con arreglo a la Ley de 9 de Febrero de 1939, D. SEVERO GRASA TUSQUÉ, propietario y su esposa FRANCISCA CABOJA CASAS, propietaria, vecina de Torralba de Aragón, actualmente huérfana

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26, en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad política, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de MUSQUE con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dese parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma
M/ el Sr. Presidente de que certifico:

J. J. J. J. *Arribas*

DILIGENCIA. — En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

*Original - Con esta fecha se remite febr al P. B. en su poder
que me ha remitido de Oficio de su despacho
número 17 del 25 de febrero*

J. García



VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial
HUESCA

Expediente núm. 2814

Ilmo. Sr. :

Tengo el honor de acusar
recibo a V. I. de la orden de
proceder y documentos

contra SEVERO GRASA FUENTE y su
esposa Francisca Garcia Casaus,
como incurso en la Ley de Res-
ponsabilidades Políticas de 9
de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el
expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos
años.

Huesca, a 10 de Enero de 1941

El Juez Instructor,



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Respon-
sabilidades Políticas,

ZARAGOZA

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

DIRECCION GENERAL DE Recibida nota de responsabilidad politica de Francisca Garcia Casasús

REGISTRO Expte. n.º 2014 Tribunal de Zaragoza Audiencia de Huesca n.º 161

24 FEB 1983

Registro de Responsables Politicos

El Jefe del Registro,



REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO

Recibida hoja de responsabilidad politica de Severo Grasa Puente

MINISTERIO DE JUSTICIA

Expte. n.º 2814 Tribunal de Zaragoza Audiencia de Huesca n.º 161

24 FEB 1943

El Jefe del Registro,



Registro

POLITICO

6 (4)

videncia del Magistrado) Huesca, veintinueve de noviembre de mil no-
Juez Sr. Diaz-Aguado.) veientos sesenta.

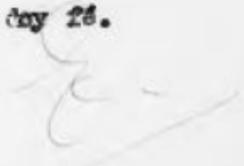
Habiéndose enviado por la Superioridad el anterior expedien-
te para su archivo en este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandó y firma gna. Day f.º.

E/.



Diligencia.-Mismo dia se cumple lo acordado; Day f.º.



XXV